

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

21937 *INTERSURGICAL ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE Y TRANSFORMADA)
FINANFERRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
LUIRDI OBJETIVOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
INTERSURGICAL PROPERTIES, SOCIEDAD ANÓNIMA
INTER PROTECTION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de transformación y fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que por la Junta general universal de Intersurgical, Sociedad Anónima, celebrada el día 24 de junio de 2010, se aprobó por unanimidad la operación de transformación por la cual Intersurgical España, Sociedad Anónima, se transformará en sociedad de responsabilidad limitada, y las operaciones de fusión por las que dicha sociedad absorberá a las sociedades Finanferro, Sociedad de Responsabilidad Limitada y Luirdi Objetivos, Sociedad de Responsabilidad Limitada; a continuación, Intersurgical España, Sociedad de Responsabilidad Limitada absorberá a Intersurgical Properties, Sociedad Anónima; y por último, Intersurgical España, Sociedad de Responsabilidad Limitada absorberá a Inter Protection, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Intersurgical España, Sociedad de Responsabilidad Limitada adquirirá de las sociedades absorbidas, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de las mismas.

Se hace constar que, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.4 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, la fusión ha sido aprobada por la Junta general de la sociedad absorbente, Intersurgical España, Sociedad Anónima, y por las Juntas generales de Finanferro, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Luirdi Objetivos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Intersurgical Properties, Sociedad Anónima, no siendo necesario acuerdo alguno del socio único de Inter Protection, S.L., al estar íntegramente participada.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en las operaciones de fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión en el domicilio social de cada una de las sociedades. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a las operaciones descritas en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid a, 24 de junio de 2010.- Ricardo Gómez Cabezuelo y Daniel Rueda Silva (Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración de Intersurgical España, Sociedad Anónima, respectivamente, así como Presidente y Secretario no Consejero de Intersurgical Properties, Sociedad Anónima, respectivamente), y, en el caso de Ricardo Gómez Cabezuelo, también como Administrador único de Finanferro, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Fausto Coronado Cervigón, como Administrador único de Luirdi Objetivos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y como Administrador Solidario de Inter Protection, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

ID: A100051694-1

cve: BORME-C-2010-21937